



PLAN ANUAL DE PRÉSTAMOS

2021/2022

PLAN ANUAL DE PRÉSTAMOS

Maldonado, 16 de Diciembre de 2021

El Consejo Directivo de CACFIMM, eleva a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, el siguiente PLAN ANUAL DE PRÉSTAMOS, para el año 2021-2022, en los siguientes términos:

LÍNEAS EN PESOS URUGUAYOS - 2021/2022

Línea Viajes

Plazos: Hasta 20 meses.

Monto: \$50.000.

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación
Reglamento de Crédito.

Línea ESPECIAL SIN GARANTÍA hasta el equivalente a 12.000 UI (Línea Promoción)

Plazos: Hasta 24 meses.

Monto: Fuera del Tope del Reglamento de Crédito.

Cuota Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación
Reglamento de Crédito.

Línea TRIBUTOS

Plazos: Hasta 12 meses.

Monto: Tope según Reglamento de Crédito.

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación
Reglamento de Crédito.

Línea Adelanto de Aguinaldo Junio

Plazo: Aguinaldo JUNIO

Monto: A Determinar por Consejo Directivo de acuerdo a monto a generar en el periodo

Cuota: Plazo fijo

Línea Adelanto de Aguinaldo Diciembre

Plazo: Aguinaldo DICIEMBRE

Monto: A Determinar por Consejo Directivo de acuerdo a monto a generar en el periodo

Cuota: Plazo fijo

Línea Adelanto Prima por Temporada

Plazo: Noviembre a Marzo de cada año.

Monto: Prima mensual líquida abatida en un 50% por los meses generados desde la solicitud.

Cuota: Tope 20% salario nominal, condicionado al análisis de riesgo

Línea Plazo Fijo

Plazo: El más cercano al aguinaldo de JUNIO o al 31 de ENERO desde su solicitud

Monto: 1 Salario Nominal (Básico exclusivamente)

Cuota: Plazo Fijo Renovable 1 única vez. Ver condiciones en Reglamento de Crédito

* Requisito: 24 meses de Buen cumplimiento

Línea de Consumo, complementos y refinanciación.

Plazos de:

1 a 12 meses

13 a 24 meses

25 a 36 meses

Monto: Tope según Reglamento de Crédito.

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Líneas Solidarias de Salud -SOLIDARIO ESPECIAL CON FONDO DE SALUD

Plazo: Hasta 60 meses

Líneas de Salud (TERAP - ANTEOJOS - SOP)

Plazos de:

1 a 36 meses

Línea para Atención Servicio Odontológico, (Línea S.O.C.)

Plazos de:

1 a 36 cuotas

Línea Consumo "No Socios"

Hasta en 12 cuotas

Hasta \$ 30.000

Condiciones de "Tasa": la tasa de interés mínima para estos créditos será como mínimo la tasa de interés de la línea consumo para socios incrementada en un porcentaje de acuerdo a las tasas vigentes en el mercado.

Línea Consumo "No Socios" con Retención de Haberes

Hasta en 18 cuotas

Hasta un salario nominal del solicitante

Tasa de interés igual al consumo "no socios"

Línea para compra Vehículo 0Km en pesos uruguayos (SIN PRENDA)

Plazos: Hasta 36 meses.

Monto: Fuera del Tope del Reglamento de Crédito.

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación del Reglamento de Crédito.

Monto: Hasta el 100% del valor del vehículo con un tope del equivalente a U\$S 15.000.

Condiciones: seguro total cedido a favor de CACFIMM incluido en el Crédito a través de SURCO seguros, por todo el período de financiación. El solicitante debe estar libre de embargo.

Línea Compra Electrodomésticos

Plazos: Hasta 18 meses.

Monto: Tope según Reglamento de Crédito.

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Condiciones: Sola Firma

Línea COOPERAR

Plazo: Hasta 36 cuotas

Monto: 50% entre la diferencia del Capital ahorrado y los créditos a sola firma, con un tope de \$ 10.000.

Cuota: Puede superar el 20% y otorgarse aunque el disponible no sea suficiente dado que constituye una línea de "auxilio" frente a situaciones imprevistas y de gravedad.

Condiciones: Tasa de riesgos. Línea que no capitaliza, no requiere declaración de salud, no precancelable.

Línea para pago adeudos CABAL

Plazo: Hasta 12 cuotas

Monto: Deuda por Tarjeta CABAL-FUCEREP-CACFIMM, por la cual la Cooperativa se hizo acreedora del socio a través de la Cesión de Crédito y Compra de Cartera.

Cuota: De acuerdo al disponible sin superar el 20% del nominal

Condiciones: sola firma, sin capitalización, sin seguro de salud, tasa de riesgo.

LÍNEA FRANQUICIAS Línea promocional para nueva campaña de afiliación 2022/2023.

Plazo: Hasta 12 cuotas

Tope: \$ 20.000.

Tasa bonificada

Condiciones: Disponibilidad para la cuota, no se requiere antigüedad para otorgarlo.

Nota: Todas las líneas de crédito detalladas anteriormente, a excepción de la línea para compra de vehículo en pesos uruguayos y la línea especial sin garantía, no podrán superar en su conjunto el tope del Reglamento de Crédito.

LÍNEAS DE CRÉDITO ON LINE

Línea PRACTICRÉDITO

Hasta en 12 cuotas

Hasta \$33.000

Condiciones: Previa firma de contrato de firma digital, 24 meses de buen cumplimiento. Solo para solicitud a través del e-Coop

Línea Adelanto de Aguinaldo

Iguals condiciones que la línea presencial, previa firma de contrato de firma digital.

Línea de Crédito para Financiamiento de Arrendamiento Salón Social de San Carlos

Hasta 6 cuotas para arrendamientos fiestas infantiles o reuniones familiares.

Hasta 12 cuotas para arrendamientos fiestas de 15 años y bodas, u otras fiestas nocturnas.

Condiciones: Monto equivalente al precio del arrendamiento, Línea sin garantía y sin capitalización.

Se realiza presencial o por e-Coop.

LÍNEAS EN UNIDADES INDEXADAS - 2021 - 2022

Línea de Consumo en U.I.

Plazos: Hasta 60 meses

Monto: Tope según Reglamento de Crédito

Cuota Tope: 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación

Reglamento de Crédito.

Nota: LA SUMA DE LA CUOTA DE TODOS LOS CREDITOS DE CONSUMO EN U.I. NO PUEDE SUPERAR EL 20% DEL SUELDO O PASIVIDAD NOMINAL.

Monto Mínimo: 30.000 U.I.

Importante: *En esta línea de crédito los socios al cumplir 65 años no pueden deber más del tope establecido en el art. 6 lit. b.1 del Reglamento de Crédito, o el tope autorizado de cobertura por SURCO Seguros, el mayor.

Requisito Adicional: Para acceder a esta línea de crédito se requiere Garantías Personales.

Línea de Consumo en U.I. SIN GARANTÍA

Plazos: Hasta 60 meses

Monto: Tope 2 VECES EL CAPITAL con un mínimo de 30.000 UI

Cuota Tope: 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Nota: LA SUMA DE LA CUOTA DE TODOS LOS CRÉDITOS DE CONSUMO EN U.I. NO PUEDE SUPERAR EL 20% DEL SUELDO O PASIVIDAD NOMINAL.

Criterio para CALIFICAR AL ACCESO: Estar calificado de acuerdo al análisis de crédito de CACFIMM, como EXCELENTE o BUEN PAGADOR, con una antigüedad mínima de dicha calificación de 60 meses anteriores a la solicitud.

Importante: *En esta línea de crédito los socios al cumplir 65 años no pueden deber más del tope establecido en el art. 6 lit. b.1 del Reglamento de Crédito, o el tope autorizado de cobertura por SURCO Seguros, el mayor.

Línea para compra de vehículos en U.I. Vehículo Nuevo

Plazos: Hasta 60 meses

Tasa: Tasas diferenciales según el plazo:

Hasta 24 cuotas,

Hasta 36 cuotas,

Hasta 48 cuotas,

Hasta 60 cuotas,

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Historial Crediticio Socio: Mínimo Bueno 24 meses.

Límite Financiación hasta el 100% del valor de la Unidad. (según factura Pro Forma)

Importante: Para esta línea de crédito se requiere PRENDA del VEHICULO a adquirir, empadronamiento y seguro total cedido a favor de C.A.C.F.I.M.M. además del contralor notarial por parte del Escribano de la Cooperativa.

Línea para compra de vehículos usados en U.I.

Plazos: Hasta 60 meses para vehículos de no más de 3 años de antigüedad.

Hasta 36 meses para vehículos de hasta no más de 5 años de antigüedad.

Tasa: Tasas diferenciales según el plazo:

Hasta 24 cuotas,

Hasta 36 cuotas,

Hasta 48 cuotas,

Hasta 60 cuotas,

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Tope: Antigüedad del vehículo no mayor a 5 años

Límite: Hasta el 70% del valor de tasación

Tasación: A cargo del tasador de C.A.C.F.I.M.M. y a costo del socio

Importante: *En esta línea de crédito los socios al cumplir 65 años no pueden deber más del tope establecido en el art. 6 lit. b.1 del Reglamento de Crédito. Para esta línea de crédito se requiere PRENDA del VEHICULO a adquirir, tasación en caso de vehículo usado, patente al día, seguro total cedido a favor de C.A.C.F.I.M.M. y contralor notarial por parte del Escribano de la Cooperativa.

Historial Crediticio Socio: Mínimo Bueno 24 meses

Línea de Compra Vivienda, Terreno o Refacción de Vivienda en U.I

Límite Financiación: hasta el **100% del valor de Tasación.**

Plazos: Hasta 240 meses

Tasa: Tasas diferenciales según el plazo y el porcentaje de tasación:

Hasta 70 %

Hasta 60 cuotas,

Hasta 96 cuotas,

Hasta 120 cuotas,

Hasta 180 cuotas,

Hasta 240 cuotas,

Hasta 100 %

Hasta 60 cuotas,

Hasta 96 cuotas,

Hasta 120 cuotas

Hasta 180 cuotas,

Hasta 240 cuotas,

Cuota: Tope 35% salario nominal o pasividad, incluyendo compensaciones salariales, de acuerdo a reglamento de crédito menos previsión abatimiento según clasificación de dicho Reglamento.

Tasación: A cargo del tasador de C.A.C.F.I.M.M. (50% a cargo del socio y 50% a Cargo de CACFIMM). La suma prestada será menor o igual al valor de compra escriturado, en caso que la tasación sea mayor al valor de transacción. Historial Crediticio Socio: Mínimo Bueno 24 meses.



www.cacfimm.coop